Estando en Vista de la Carta de la Diputacion de esta Provincia de Extremadura del Otoño segun en que viene inserta la Real determinacion de Veinte y seis de Agosto otoño en el Expediente de Quarentena por haber fallecido la Reina de Portugal acordaron los Señores Capitulares se Vistan de luto en los seis meses proximos

Estando en Vista de la Carta de Señor Corregidor de Orden del Corregimiento del dho señor Alcalde sobre la extracion del Ganado de Cerda acordaron se celebre Feria franca en la Plaza publica de esta Villa todos los sabados empezando desde el dia nueve del mes proximo venidero de Nov.re en adelante y que para ello se despachen publicatas para el primer Domingo y echo Vando por las Calles publicas de esta Villa

Estando en Vista de la Carta de la Universidad de Zafra con los demas documentos que en ella incluia y acordaron que se incorporen en el Registro del Corregimiento de este presente año con lo qual se acabo el Ayuntamiento y firmo el dho señor Alcalde por si y los demas segun costumbre y en fee de ello yo el Scno

Manuel Ignacio de Toro

Antem.

Dn Ignacio de Chaves

En la Sala de Ayuntamientos de esta Villa de Llerena a diez y nueve de Nov.re de mil setecientos y cincuenta y quatro se Juntaron segun uso y costumbre los Señores D.n Manuel Zona de Toro Teniente de Alcalde y Juez Ordinario, D.n Ju.n

de Zuaxaldegui Aranguren Sindico Pñor Gral Dn
Jph Ignacio de Echarri Jph Faustin de Alaiza Reg:
dores y Jph de Arriola Aguirregui Diputado que dan la
mayor y mas sana parte de la Justicia y Regim.to de esta
Dha Prov.a y su Jurisdicion y asi estando Juntos yo el Ess.no de
Ayuntamientos lei la Carta escrita a esta V.a por el Señor
Corregidor de esta Prov.a del dia onze del Corriente en que ma-
nifiesta tiene orden expresa del Ill.mo Señor Gobernador
del R.l y Supremo Consejo de Castilla para dho efecto
los Bandos impresos despachados a las Villas y Lugares de esta
Dha Prov.a por la Universidad de Turon, y que los Correspondien-
tes a esta V.a se le remitan a sus manos y vistos de
Suso en dho acordaron se execute asi= ———————
Estando a dhos Señores del Congreso dixon que examinado
al referido Señor Alcalde para que en el Estado y bajo
de Esc.a pueda dar dho permiso y licencia al Inquilino de
la Caseria de Orueguieta sita en Jurisdicion de la V.a de
Plazencia? para que pueda contar los dichos entos con-
fines de ella y de esta de Vergara por el tiempo y con las
Calidades y condiciones que le para con dho= con lo qual se
acabo el Ayuntamiento y firmo dho Señor Alcal-
de por si y los demas y en fee de ello yo el Ess.no=

Manuel Ignacio de Eluro

Lorenzo de Arriaga